



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto  
Predial en la Municipalidad Distrital de las Pirias – 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

**AUTORAS:**

Pérez Ipanaqué, Angela Noemí (ORCID: 0000-0003-3775-030X)

Quispe Morocho, Samara Yudith (ORCID: 0000-0002-9366-8522)

**ASESOR:**

MG. Oblitas Otero, Roberto Carlos (ORCID: 0000-0002-6541-7005)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

MOYOBAMBA - PERÚ

2022

## Dedicatoria

A Dios por darme la sabiduría y el entendimiento. A mis Padres, Eva María y Marcos porque siempre creyeron en mí, por su apoyo incondicional en todo momento, es a través de la culminación de esta tesis que puedo demostrar que lo he podido lograr y que todos los esfuerzos valieron la pena.

Angela Noemí

Dedico a Dios, por cuidarme y guiarme en todo este trayecto de la vida. A mis padres, Nilda y Segundo, por el apoyo económico y emocional para poder culminar satisfactoriamente una de mis metas trazadas.

Samara Yudith

## Agradecimiento

A Dios por iluminarnos, por ser nuestra guía, y siempre estar en los momentos buenos y malos de nuestras vidas.

A nuestras familias por sus apoyos incondicionales, amigos y compañeros de trabajo que contribuyeron de una u otra forma para la realización de este informe de investigación.

A nuestro asesor Mg. Roberto Oblitas Otero por habernos guiado y apoyado a culminar satisfactoriamente en el proceso de realización del taller de esta tesis.

Los autores

## Índice de Contenidos

Carátula .....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de Contenidos.....	iv
Índice de Tablas .....	v
Índice de Figuras.....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2 Variables y operacionalización .....	12
3.3 Población, muestra y muestreo .....	14
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
3.5 Procedimientos .....	16
3.6 Métodos de análisis de datos .....	17
3.7 Aspectos éticos.....	17
IV. RESULTADOS .....	18
V. DISCUSIONES.....	31
VI. CONCLUSIONES.....	36
VII. RECOMENDACIONES .....	37
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS	

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> Análisis demográfico.....	18
<b>Tabla 2</b> Conciencia tributaria .....	19
<b>Tabla 3</b> Nivel de la educación tributaria .....	20
<b>Tabla 4</b> dimensión difusión y orientación tributaria .....	21
<b>Tabla 5</b> Pruebas de normalidad.....	25
<b>Tabla 6</b> Relación entre la cultura tributaria y el impuesto predial .....	25
<b>Tabla 7</b> análisis del nivel de la cultura tributaria.....	26
<b>Tabla 8</b> Consulta Amigable del MEF Ingresos por impuesto predial -2018 .....	26
<b>Tabla 9</b> Consulta Amigable del MEF de Ingresos por impuesto predial -2019.....	27
<b>Tabla 10</b> Consulta Amigable del MEF Ingresos por impuesto predial -2020.....	28
<b>Tabla 11</b> Recaudación y proyección del impuesto predial .....	29
<b>Tabla 12</b> Recaudación y Morosidad del Impuesto Predial .....	29
<b>Tabla 13</b> factores que afectan la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de las Pirias 2021 .....	30

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> Análisis de la dimensión conciencia tributaria .....	18
<b>Figura 2</b> Análisis de la educación tributaria .....	20
<b>Figura 3</b> Análisis de la dimensión difusión y orientación tributaria .....	21
<b>Figura 4</b> Atención al contribuyente.....	22
<b>Figura 5</b> Fiscalización.....	23
<b>Figura 6</b> Cobranza.....	24
<b>Figura 7</b> factores que afectan la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de las Pirias 2021 .....	30

## Resumen

El objetivo general fue determinar la relación entre la cultura Tributaria con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de las Pirias – 2021, para lo cual se usó una investigación de tipo básica, siendo el diseño no experimental y el enfoque cuantitativo, la población se formó por los 214 contribuyentes propietario de los predios urbanos y la muestra por 138 de los ya mencionados, se usó las técnicas de la encuesta, entrevista y análisis documental; hallándose que el nivel de la variable cultura tributaria es percibido como regular según un 86% de los encuestado y bajo según un 14%; por otro lado en relación a la recaudación del impuesto predial del año 2018 que solo se recaudó un 8.16% de lo que debería haber ingresado, por lo que la morosidad fue de 91.84%; para el año 2019 se recaudó 9.95% del total de los ingresos por lo que morosidad fue de 90.05% y para el año 2020 se recaudó solo el 10.16% del total de los ingresos siendo la morosidad 89.84%; evidenciándose que existe un alto nivel de morosidad; asimismo se identificó que entre las variables cultura tributaria e impuesto predial existe un índice de relación de 0.977 siendo este muy alto; además se puede apreciar que la significancia asciende a 0.00; la investigación concluye que el bajo nivel de cultura tributaria está afectando la recaudación del impuesto predial.

Palabras clave: impuesto predial, cultura y conciencia tributaria

## Abstract

The general objective was to determine the relationship between the Tax culture with the Collection of Property Tax in the District Municipality of Las Pirias - 2021, for which a basic type of research was used, being the non-experimental design and the quantitative approach, the population It was formed by the 214 taxpayers who own the urban properties and the sample by 138 of those already mentioned, the techniques of the survey, interview and documentary analysis were used; finding that the level of the tax culture variable is perceived as regular according to 86% of the respondents and low according to 14%; On the other hand, in relation to the collection of the property tax for the year 2018, which only collected 8.16% of what should have been paid, so the delinquency was 91.84%; for the year 2019, 9.95% of the total income was collected, so delinquency was 90.05% and for the year 2020, only 10.16% of the total income was collected, with delinquency being 89.84%; evidencing that there is a high level of delinquency; Likewise, it was identified that between the tax culture and property tax variables there is a relationship index of 0.977, this being very high; In addition, it can be seen that the significance amounts to 0.00; The research concludes that the low level of tax culture is affecting property tax collection.

Keywords: property tax, culture and tax awareness

## I. INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria se relaciona con aspectos como: la economía, el comportamiento de la población y la historia del país, cabe señalar que para llegar a un nivel óptimo de cultura primero se debe educar en tributación; se entiende también que el principal problema de esta variable es la corrupción, la misma que se relaciona con la evasión tributaria (Díaz et al.,2016).

En Chile explica Matus y Campos (2017) la tasa de evasión tributaria fue 20.8% representando esto más de 3,5 billones de pesos, esto se desencadenó porque según el 54% de las personas naturales encuestadas mayores de 18 años manifestó que la población no presenta educación tributaria, conciencia tributaria y cultura tributaria, por ellos se ha generado evasión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; también se analizó a jóvenes que cursan el cuarto año de media obteniéndose que el conocimiento de cultura tributaria según el 59.4% es deficiente.

En Colombia Rodríguez (2021) La cultura tributaria es considerada como el indicador sobre la disponibilidad que tienen los contribuyentes para pagar sus impuestos de manera voluntaria, altos niveles de esta variable influyen en bajos niveles de evasión tributaria, sin embargo el 76% de los Colombianos no están dispuestos a pagar tributos adicionales aunque estos contribuyan a implementar programas que ayuden a mejorar la situación que está dejando la pandemia del Covid 19, con esto se demuestra la deficiente cultura tributaria que se está presentado en este momento en Colombia es a consecuencia de la desconfianza de los ciudadanos en el estado ya que según la percepción de ellos no administran de forma adecuada de los tributos, además los ciudadanos perciben la existencia de un sistema tributario injusto que beneficia a las empresas más grandes.

En el Perú según Camacho (2019) durante los últimos quince años la recaudación del impuesto predial ha sido deficiente ya que solo representa el 0.24% del PBI para el año 2018, cabe señalar que esta recaudación se concentra solo en el 13% de las municipalidades ya que 643 de estas no declara recaudación del impuesto predial, esto se relaciona con lo

mencionado por Huamán (2020) quien afirma que el nivel de cultura tributaria hallado en el Perú es muy poco según el 77% de los encuestados, además también se halló que la recaudación del impuesto predial según el 76% de los investigados también es muy poco. Podemos afirmar entonces que para el peruano la recaudación tributaria no es prioridad, es por eso que constantemente está evitando cumplir con sus obligaciones tributarias y esto se debe a que la cultura tributaria es deficiente por ello no toma conciencia que la tributación sirve para invertir en el crecimiento de la ciudad, por el contrario piensa que estos recursos son usados de forma irregular, a esto se le agrega que la mayor parte de las municipalidades peruanas no cuentan con recursos tecnológicos y humanos para hacer frente a la cobranza del impuesto predial.

El distrito de las Pirias es uno de los más poblados de la provincia de Jaén, en el hay 4275 habitantes de los cuales más del 66% son personas mayores de 18 años de edad, la municipalidad se encuentra en la clasificación G es decir dentro de aquellas que tienen menos de 35% de población urbana, para el año 2021 a la fecha de esta investigación, la institución ha recibido ingresos de distintas fuentes por un monto de 15 856,206.00 soles de los cuales solo el 0.05% corresponden al impuesto predial; el distrito cuenta con el registro de predios por lo que se estima que entre urbanos y rurales existen un total de 430 viviendas de las cuales solo 214 se encuentran en zona urbana y 216 en el área rural.

Esto refleja la falta de compromiso en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de los ciudadanos de la Pirias, por factores como la poca conciencia tributaria ya que las personas piensan que el pago de tributos no generará beneficios a la población, la poca educación tributaria ya que a la fecha no se realizó ningún taller para explicar a la ciudadanía acerca del impuesto predial, la escasez de dinero generada por la pobreza del distrito ya que la mayoría de ellos se dedican a la agricultura y al comercio, la percepción de corrupción que tienen los ciudadanos acerca de las autoridades municipales, la falta de personal que se dedique a la cobranza de los impuestos.

Por todo lo anterior ya mencionado se formula como problema principal ¿cómo es la relación la cultura Tributaria con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de las Pirias – 2021?; los Problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de las Pirias 2021?, ¿Cuál es el análisis de la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de las Pirias 2021? Y ¿Cuáles son los factores que afecta la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de las Pirias 2021?

La investigación se justifica según los criterios práctico ya que es de vital importancia para la municipalidad identificar el nivel de cultura tributaria de los ciudadanos de las Pirias; social ya que los hallazgos de la investigación permitirán a la municipalidad de la Pirias elaborar estrategias que ayuden a mejorar el nivel de cultura tributaria en la población mejorando con ello el compromiso para el pago de los impuestos; teóricos ya que esta investigación ayudará a comprender las teorías de cultura tributaria y recaudación de los impuestos; metodológica debido a que los hallazgos a los cuales se arriben servirán como antecedentes de otros estudios, asimismo el instrumento usado en el desarrollo de la encuesta también podrá ser citado por otros investigadores.

El objetivo general determinar la relación de la cultura Tributaria con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de las Pirias – 2021, los objetivos específicos son: identificar el nivel de la cultura Tributaria en de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de las Pirias 2021, analizar la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Las Pirias 2021 e identificar los factores que afectan la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de las Pirias 2021

La hipótesis general que se plantea es la cultura Tributaria si se relaciona con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de las Pirias – 2021, las hipótesis específicas son: el nivel de la cultura Tributaria

en los contribuyentes de la Municipalidad distrital de las Pirias 2021, es regular; la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Las Pirias 2021 es baja y los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de las Pirias 2021, son conocimiento del impuesto predial y comunicación y redes sociales.

## II. MARCO TEÓRICO

La investigación citó antecedentes a nivel internacional Según Zanganeh et al. (2021). En el artículo *“identificar los factores que influyen en la cultura tributaria y el impacto que tiene en el crecimiento del país”* el objetivo fue señalar las características que influyen en el crecimiento de la cultura tributaria y el efecto que este tiene con el desarrollo del país, la investigación se basó en la metodología cuantitativa, la población se formó por 100 expertos en tributación de los cuales se tomó una muestra de 80, a ellos se les aplicó una encuesta y una entrevista; se halló que los factores que influyen en la cultura tributaria son: la educación tributaria (72%), la conciencia tributaria (58%), la confianza de la población en las autoridades (63%), el sistema tributario (59%) y la actitud del contribuyente (62%); ya que estos factores son percibidos como regulares; así mismo se encontró un índice de 0.822 entre las variables de investigación; la investigación concluye que los factores para mejorar la cultura tributaria son los mencionados en los hallazgos ya citados, así el autor afirma que la cultura tributaria se relaciona de manera directa con el desarrollo del país.

Afirma Nurlela et al. (2021). En el artículo *“conciencia, moralidad, cultura tributaria y pago del impuesto predial”* el objetivo fue identificar la relación entre la conciencia, moralidad, cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuesto predial, se llevó a cabo una investigación cuantitativa, usándose para recoger los datos las encuestas, asimismo la muestra fue 107, se halló que las variables independientes mencionada presentan un bajo nivel por lo cual el cumplimiento del pago del impuesto predial es regular; el autor

concluye que las variables independientes (conciencia, moralidad, cultura tributaria) influyen en el pago del impuesto predial.

Afirman Sakirin et al. (2021). En el artículo "*cultura tributaria, religiosidad y pago del impuesto predial*" El objetivo fue identificar el efecto de los saberes tributarios, la confianza y la religiosidad en el correcto cumplimiento del pago del impuesto a la propiedad, se usó la descripción y explicación de las variables como método para la investigación, la población la formaron 34, 000 contribuyentes de la zona y la muestra 396 a ellos se les aplicó cuestionarios; teniendo en cuenta que el valor de máximo de las variable es 5.00, se halló que el cumplimiento promedio del pago del impuesto predial es 3.99, lo cual significa que hay un buen nivel de cumplimiento, en relación a cuánto sabe sobre tributación se halló que el promedio fue 4.00, con lo cual indica que existe un buen nivel de conocimiento tributario, en relaciona a la confianza del contribuyentes en las autoridades se identificó un promedio de 4.05, significando ello que los contribuyentes tienen un buen de esta variable, finalmente se halló que la variable religiosidad tiene un nivel de 4.57, por lo que también es adecuada; la investigación concluye que los saberes tributarios, la confianza y la religiosidad influyen en el correcto cumplimiento del pago del impuesto a la propiedad.

Valdez, N. y Martínez, P. (2018). En el artículo "*cultura tributaria y la formalidad*" el objetivo fua analizar la cultura tributaria y como está repercute en la formalidad, la investigación desarrollo un enfoque cuantitativo, primero describió las variables y luego explicó los sucesos, para tomar la información se usó dos cuestionarios, siendo estos aplicados a 300 contribuyentes; se halló que un 67% desconoce el tipo de impuesto que debe pagar, un 98% no emite comprobantes de pago, por lo que el autor concluye que los comerciantes de la zona posee un bajo nivel de cultura tributaria la misma que ha llevado a la disminución de la recaudación de impuestos.

Para Runiawati, N. & Irawati, I. (2017). En el artículo "*la cultura tributaria y recaudación de impuestos*" el objetivo fue identificar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación de los impuestos a los predios, la investigación

fue guiada por el enfoque cuantitativo, usando para ellos las encuestas, estas fueron aplicadas a 288 contribuyentes; se halló que el gobierno local implementó estrategias de descuentos en intereses a fin de mejorar la cultura tributaria, sin embargo no se ha podido obtener los resultados requerido ya que los pobladores de la zona consideran que no es importante tributar es así que un 42% no ha cancelado el impuesto a los predios puntualmente según ellos porque no confían en la administración de los recursos que realizan las autoridades locales y por qué el no pago de este impuesto no genera ninguna sanción; el autor concluye que la cultura es volátil y para ejecutar cambios efectivos es necesario realizar constantes refuerzos sobre los beneficios de tributar a fin de que con ello se incremente la recaudación de impuestos.

A nivel nacional está Maguiña et al. (2021). En el artículo “*cultura tributaria y recaudación de impuesto predial*” el objetivo fue establecer la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial, la investigación se encierra dentro del tipo correlacional, usado a 103 contribuyentes como muestra y a dos cuestionarios como instrumentos para recolectar los datos; se halló que el nivel de cultura tributaria es regular según un 31%, alto según un 57% y bajo según un 12%, a pesar de que la mayor población posee cultura tributaria la recaudación de impuesto predial ha disminuido en 6% (2019-2020); el autor concluye que la cultura tributaria no influye en la redacción del impuesto predial ya que el contribuyentes no considera este impuesto como una obligación tributaria debido a que no existe sanciones para los contribuyentes que no cancelan.

Según Villaroman, L. (2018). En la tesis “*factores que influyen en la recaudación del impuesto predial*” el objetivo fue analizar los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial, la investigación se guio por el tipo descriptivo, aplicándose una encuesta a 27 trabajadores del área de tesorería de los distintos de municipios; se halló que la población (67%) al ser encuestada manifiesta tener poco conocimiento del destino que tiene el dinero recaudado por impuesto, un 57% dice que el gobierno local no emplea estrategias que motiven el pago del impuesto, un 46% manifiesta que no

cuenta con dinero para cumplir con esta obligación, esto ha generado que un 45.9% no paga los impuestos en forma puntual y voluntaria; el autor concluye que el gobierno local debe emplear estrategias de comunicación y de descuento para mejorar la recaudación del impuesto predial

Para Gonzales, S. (2018). En el artículo "*Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la predial desde la percepción del contribuyente de Pucallpa*" (tesis de maestría) el estudio tiene por objetivo determinar si la cultura tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos, la metodología usada fue descriptiva optando por el nivel de correlación, la población fue 1458 ciudadanos de quienes se extrajo una muestra de 94; se halló que el nivel de cultura tributaria alcanza un nivel medio según un 68% de los investigados, al analizar la dimensión conciencia tributaria se encontró que según un 58% de los investigados el nivel también es medio, el mismo nivel se halló con la dimensión difusión según el 55%; por otro lado al analizar los factores que incidieron en este nivel medio según los encuestados estos fueron: los bajos recursos económicos que posee la población, la poca existencia de estrategias por parte de la municipalidad que motiven a los contribuyentes al pago del impuesto y la desconfianza que tiene la población en las autoridades municipales en la correcta administración de los recursos; en lo referente a la recaudación de impuestos un 62% alcanzó un nivel medio; el autor concluye que un mayor nivel de cultura tributaria en el contribuyente hará que se incremente la recaudación del impuesto predial.

Para Almonacid, L. (2020). En la tesis "*Cultura tributaria y recaudación de impuesto predial en el distrito de El Tambo*" (tesis de pregrado) el objetivo fue identificar la relación entre las variables propuestas; el estudio responde al tipo aplicado, la población fueron 45000 ciudadanos y la muestra 381; se halló que el nivel de cultura tributaria es regular (51.2%), esta variable se evaluó en función de las dimensiones educación tributaria quien alcanzó un nivel regular (54.9%), otra dimensión fue conciencia tributaria siendo esta también regular (47%) y finalmente está la dimensión actitud siendo esta alta (40.9%); se analizó también el nivel de la variable recaudación de impuesto predial alcanzado este un nivel bajo (51.7%); el autor concluye que la una

adecuado nivel de educación y conciencia tributaria hará que el contribuyente mejore la cultura tributaria y por ende se incremente la recaudación del impuesto predial.

Para el desarrollo de la investigación se desarrolló la base teórica de cultura tributaria, según Díaz et al. (2016). Este es comprendida como el vínculo entre los valores puestos en práctica, el conocimiento aprendido y la predisposición que se tiene en lo referente a la tributación y a las normas establecidas en el código tributario; lo anteriormente mencionado conduce al continuo cumplimiento de manera voluntaria de los deberes tributarios; el nivel adecuado de este tipo de cultura tiene como base la confianza de la población en sus autoridades, el respeto de la ciudadanía por el cumplimiento de la ley y la solidaridad social que debe existir tanto en los contribuyentes como en los funcionarios.

Para Matus y Campos (2017). Es el conocimiento que los habitantes de un país tienen sobre los impuestos; también se define como la percepción que la sociedad tiene sobre las costumbres y actitudes de tributar; sin embargo, también se afirma que es el estado quien edifica la imagen de los impuestos usando para ello la información como estrategia.

Según Neira (2019). Es el comportamiento que tienen los ciudadanos en relación al permanente cumplimiento de los deberes tributarios, para lo cual se tiene en cuenta los valores, la responsabilidad, la confianza y la ética personal; la recaudación de los impuesto tiene dos perspectivas: desde el punto de vista de la conciencia tributaria se debe recaudar impuesto para lograr un objetivo claro cómo satisfacer las necesidades de la colectividad en educación, salud entre otros; y desde el punto de vista legal la recaudación de impuesto de debe realizar de forma voluntaria, es decir que el contribuyente debe cancelar sus obligaciones tributarias sin ningún tipo de presión; la cultura tributaria surge como una herramienta que ayuda a formar un eficiente sistema tributario.

También afirma Neira (2019). La cultura tributaria presenta ciertas características como: Coactiva; es decir que los impuestos son fijados por el

estado y regidos mediante normas, además esto guarda relación con las propiedades que poseen y utilidades que perciben las personas o empresas. Es pecuniaria, es decir que los impuestos son pagados en la moneda que cada país posee. Es contributiva ya que el dinero que se recauda por los impuestos pagados debe ser usado para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Dimensiones de la cultura tributaria: conciencia tributaria según Estévez y Rocafuerte (2018). Es la forma como las personas interiorizan los deberes tributarios a fin de cumplirlos de forma voluntaria sin la necesidad de ser presionados para efectuar los pagos, entendiendo que el cumplimiento de estos traerá beneficios a la comunidad, esta dimensión se evalúa en función del nivel del cumplimiento de las obligaciones tributarias, del pago oportuno de los impuestos y de la motivación que realiza la institución recaudadora para lograr el cumplimiento del impuesto predial.

Otra de las dimensiones es la educación tributaria según Quispe y Velásquez (2019). Es el nivel de conocimiento que presentan las personas en temas de materia tributaria, esta es usada como una herramienta para moldear el comportamiento de las personas a fin de transmitirles a estas valores y actitudes positivas que puedan guiar su accionar cívico, se entiende entonces que la educación tributaria es capaz de lograr cambios en los pensamientos y acciones del ciudadano que ayudarán a fomentar en este la responsabilidad para pagar sus impuesto de forma oportuna; esta dimensión para la presente investigación se evalúa en función de: conocimiento y actitud del impuesto predial así como también de la responsabilidad para efectuar el pago de este.

Finalmente encontramos a la dimensión difusión y orientación tributaria, según Casafranca (2019). Es la acción de informar a la ciudadanía por medio de talleres, charlas los mecanismos necesarios para llevar una efectiva tributación, de esta manera se podrá introducir cultura y conciencia tributaria en los contribuyentes; para esta investigación la dimensión será evaluada en función de la comunicación y redes sociales.

Para la variable impuesto predial; se realizó las definiciones de tributo, este comprende a los impuestos cuyo pago realizado por los contribuyentes al estado no da origen a una contraprestación directa en favor de la persona que realiza el pago como es el caso del impuesto predial; también está comprendido las contribuciones este tipo de tributo genera beneficios que se derivan de las obras realizadas por el estado; finalmente tenemos como tributo a la tasa, el pago de este tributo genera una prestación directa por ejemplo los aranceles.

Los gobiernos locales cobran y administran los impuestos municipales, estos de se clasifican según como sigue: Predial, Alcabala, Al patrimonio, a las apuestas, A los juegos

Según Aguirre (2020). El impuesto predial o llamado también territorial se cancela de forma anual, esta grava el valor que poseen los predios urbanos y rurales; la cobranza, gestión y fiscalización está a cargo de las Municipalidades donde se sitúe dicho predio. En países con economías altamente desarrolladas el ingreso por este impuesto corresponde al 30% del PBI, sin embargo, en Latinoamérica el ingreso oscila entre 0.8% y 1.2% del PBI.

Para Guerrero y Noriega (2015). Entre los predios considerados como urbanos se encuentran: los terrenos ubicados dentro de la ciudad cuyo uso son la vivienda, el comercio entre otros fines de esta naturaleza; también están las construcciones de estos predios y finalmente la parte complementaria de estas como por ejemplo las piscinas. Se considera predios rurales a los agrícolas, pecuarios u otros con ese fin. Los sujetos del impuesto predial son el activo y el pasivo; el primero está formado por el municipio donde radica el predio y el segundo por la persona dueña de este predio a quien se le considera contribuyente.

Según Aguirre (2020). Para determinar la base imponible del impuesto predial se suma el valor del terreno, de la edificación y de las obras complementarias, sobre este se aplica la tasa del impuesto, si el autoavaluo va hasta 15 UIT la tasa es de 0.2%, de 15 a 60 UIT la tasa es de 0.6% y más

de 60 UIT es de 1%. El pago de este impuesto puede ser al contado o fraccionado (cuatro cuotas).

Dimensiones del impuesto predial, Registro de contribuyentes, para Huamán. y Sacramento (2019). Aquí se encuentran los datos del contribuyente que han sido registrados en la declaración jurada de auto avalúo, las municipalidades deben mantener este registro actualizado con la finalidad de identificar claramente al contribuyente.

Otra de las dimensiones es la recaudación y morosidad para Ogorodnikova et al. (2020). La recaudación se define como el cobro, gestión y fiscalización de este impuesto, está se encuentra a cargo de la Municipalidad donde radica el predio; la morosidad se conceptualiza como el pago no realizado de un contribuyente a pesar de que ya se cumplieron los plazos señalados.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

##### **Tipo de investigación**

Se usó la investigación aplicada ya que está se generó nuevos conocimientos para solucionar los problemas entorno a las variables cultura tributaria e impuesto predial (CONCYTEC, 2018)

##### **Diseño de investigación**

El diseño a usar fue el no experimental debido a que no se ejecutará la manipulación de las variables de estudio (Hernández y Mendoza, 2018).

El enfoque de investigación fue el cuantitativo, toda vez que se analizará a 138 contribuyentes del distrito de las Pirias, usando para ello la estadística descriptiva.

El nivel de la investigación fue correlacional ya que se tuvo como objetivo exponer la relación de la cultura tributaria con la recaudación del impuesto predial.

#### **3.2 Variables y operacionalización**

##### **Variabes**

##### **Variable 1 Cultura tributaria**

##### **Definición conceptual**

Según Neira (2019) es el comportamiento que tienen los ciudadanos en relación al permanente cumplimiento de los deberes tributarios, para lo cual se tiene en cuenta los valores, la responsabilidad, la confianza y la ética personal.

##### **Definición operacional**

La variable cultura tributaria será evaluada en función de la conciencia tributaria, educación tributaria y difusión y orientación tributaria.

## **Variable 2 Impuesto predial**

### **Definición conceptual**

Según Aguirre (2020) el impuesto predial o llamado también territorial se cancela de forma anual, esta grava el valor que poseen los predios urbanos y rurales; la cobranza, gestión y fiscalización está a cargo de las Municipalidades donde se sitúe dicho predio.

### **Definición operacional**

La variable impuesto predial se evaluará en función de las dimensiones registro de contribuyentes, recaudación y morosidad del impuesto predial, atención al cliente, fiscalización y cobranza

### **Operacionalización**

#### **Dimensiones e indicadores de la cultura tributaria**

La variable cultura tributaria fue evaluada en función de la dimensión conciencia tributaria, cuyos indicadores son: cumplimiento de las obligaciones tributarias, pago oportuno del impuesto predial, así como también el indicador motivación a los contribuyentes; la dimensión educación tributaria tiene como indicadores conocimiento y actitud del impuesto predial así como también de la responsabilidad para efectuar el pago y finalmente la dimensión difusión y orientación tributaria que tiene como indicadores comunicación y redes sociales.

### **Escala de medición**

Se usó la escala ordinal, es decir la escala de Likert

#### **Dimensiones e indicadores del impuesto predial**

La variable impuesto predial se evaluó en función de las dimensiones registro de contribuyentes, cuyo indicador es el número de contribuyentes de la Municipalidad distrital de las Pirias y la dimensión recaudación y morosidad del impuesto predial se evaluará en función de porcentaje de morosidad y monto de recaudación; la dimensión atención al cliente tiene como indicador a orientación; la dimensión fiscalización tiene como indicadores a Supervisión y resultados, finalmente esta la dimensión cobranza cuyos indicadores son Incentivar el pago e información de riesgos

### **Escala de medición**

Se usará la escala de razón y la escala ordinal

### **3.3 Población, muestra y muestreo**

#### **Población**

La población se formó por los 214 contribuyentes propietarios de los predios urbanos, según Hernández et al. (2014) la población se forma por todos aquellos casos que presentan características peculiares.

#### **Criterios de inclusión**

Personas que viven en la zona urbana del distrito de las Pirias y que posean un predio.

#### **Criterios de exclusión**

Personas que viven en la zona urbana del distrito de las Pirias y que posean un predio sin embargo no desean participar en la investigación o no se encuentran en su domicilio al momento que esta se lleva a cabo.

#### **Muestra**

Según Hernández et al. (2014) La muestra es un fragmento de la población, para esta investigación esta se conforma por 138 contribuyentes del distrito de Las Pirias.

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{(N-1) * E^2 + Z^2 * p * q}$$

$$Z = 1.96$$

$$P = 0.5$$

$$Q = 0.5$$

$$N = 214$$

$$E = 0.05$$

### **Muestreo**

El muestreo son los pasos que se siguen para lograr obtener la muestra, para esta investigación se usó el muestreo probabilístico, ya que todos los contribuyentes dueños de un predio en la zona urbana tienen posibilidades de formar parte de la muestra.

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnicas**

Las técnicas a usar fue la encuesta, la entrevista y el análisis documental

#### **Instrumentos**

Para el análisis de la cultura tributaria se usó el instrumento denominado cuestionario cuyo autor es Casafranca (2019) y para la evaluación del impuesto predial se usó las técnicas de cuestionario de entrevista y análisis documental de los autores Huamán y Sacramento (2019).

**Validez**, los instrumentos fueron validado por tres expertos en la materia quienes mediante un juicio analizaron los instrumentos y dieron su aprobación para su posterior aplicación, estos fueron: Mg. Segunda Luisa,

Arévalo Silva (metodólogo), Alejandro Max, Sosa Vargas y Jairo Herrera Díaz

<b>Variable</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Promedio de validez</b>	<b>opinión</b>
Cultura tributaria	Maestro en educación	<b>5.0</b>	Aplicable
	Maestro en gestión pública	<b>4.8</b>	Aplicable
	Maestro Tributación y Asesoría Fiscal	<b>5.0</b>	Aplicable
Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Maestro en educación	<b>5.0</b>	Aplicable
	Maestro en gestión pública	<b>4.8</b>	Aplicable
	Maestro Tributación y Asesoría Fiscal	<b>5.0</b>	Aplicable

**Confiabilidad**, para determinar si el instrumento de la encuesta es confiable se utilizó el Alfa de Cronbach (ver anexo N° 3)

### **3.5 Procedimientos**

Para recolectar la información primero se pidió autorización a la institución donde se realizó la investigación.

Se realizó la validación de los instrumentos por medio del juicio de los expertos y se verificó la confiabilidad del instrumento mediante el alfa de Cronbach.

Se tomó los datos de la muestra señalada usando los instrumentos respectivos.

se ingresó los datos al software SPSS Vs 25.a fin de realizar el análisis descriptivo.

Se realizó la entrevista al jefe de Rentas y Administración Tributaria sobre la recaudación del impuesto predial y se llevó a cabo el análisis documental de

la cobranza y morosidad de los contribuyentes en relación al impuesto predial de los últimos tres años.

### **3.6 Métodos de análisis de datos**

Para realizar el análisis de los datos de la variable impuesto predial se usará el Microsoft Excel, para el análisis de los datos de la cultura tributaria se usará software SPSS a fin de hallar con el: el alfa de Cronbach y la estadística descriptiva de esta variable.

### **3.7 Aspectos éticos**

La investigación se realizará respetando las normas y procedimientos diseñados por la Universidad Cesar Vallejo, así mismo en la elaboración de la tesis se usará las normas APA; por otro lado, al momento de recolectar la información se le comunicará al contribuyente del uso que se le dará a esta, finalmente los datos obtenidos serán tratados con objetividad sin realizar ninguna manipulación.

#### IV. RESULTADOS

**Tabla 1** *Análisis demográfico*

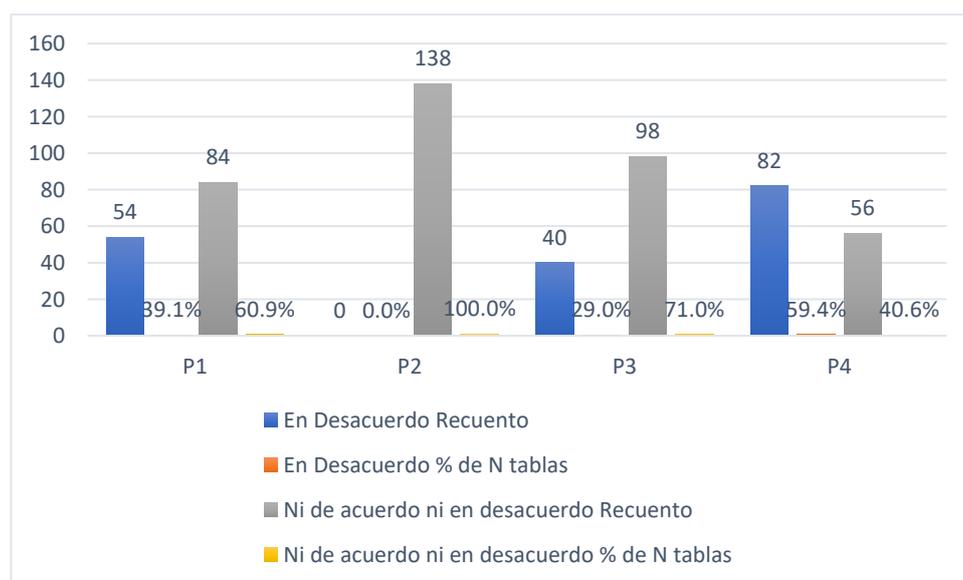
		Recuento	%
Género	Masculino	111	80,4%
	Femenino	27	19,6%
Edad	18 - 25 años	15	10,9%
	26 - 39 años	30	21,7%
	40 - 59 años	93	67,4%

Nota datos obtenidos de la encuesta cultura tributaria

Se puede observar en la tabla en relación al análisis de la variable género que un 80.4% de los encuestados se encuentran dentro del masculino y un 19.6% dentro del femenino; así mismo se analizó la variable edad identificándose que un 67.4% tiene edades entre 40 – 59 años, un 21.7% está entre las edades de 26 – 39 años y solo un 10.9% posee las edades de 18 – 25 años.

Análisis descriptivo de la variable cultura tributaria

**Figura 1** *Análisis de la dimensión conciencia tributaria*



Nota datos obtenidos de la encuesta cultura tributaria

Se observa en la tabla que del 100% de los encuestados, un 60.9% manifestó que se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, con el cumplimiento obligatorio del impuesto predial; un 100.0% afirmó que se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, ya que los recursos con los que cuenta son escasos, un 71.0% dijo que se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, con el pago oportuno del impuesto predial, un 59.4% explicó que está en desacuerdo, ya que la municipalidad no le brinda incentivos a los contribuyentes.

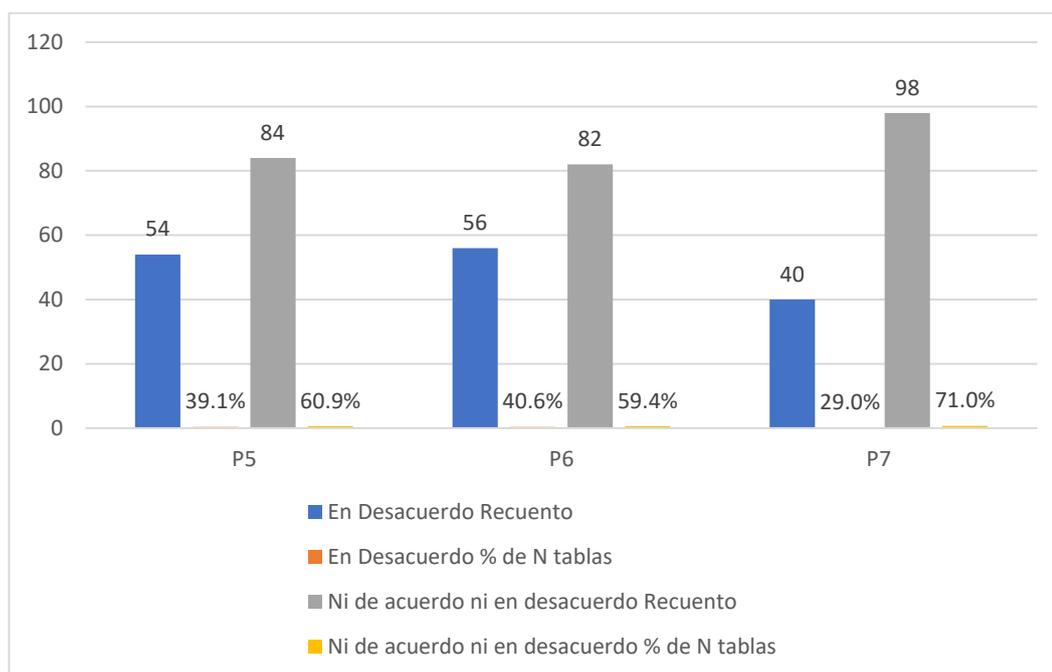
**Tabla 2** *Conciencia tributaria*

		Recuento	%
Conciencia tributaria	bajo	6	18,8%
	regular	12	81,2%
	alto		0,0%

Nota datos obtenidos de la encuesta cultura tributaria

Se observa en la tabla que del total de los encuestados un 81.2% percibe que el nivel de la dimensión conciencia tributaria es regular y un 18.8% percibe que es bajo.

**Figura 2** Análisis de la educación tributaria



Nota datos obtenidos de la encuesta cultura tributaria

Se observa en la tabla que del total de los encuestados un 60.9% dijo estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, con el conocimiento del impuesto predial, un 59.4% explicó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la actitud hacia el pago del impuesto predial y un 71.0% manifestó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la responsabilidad del pago del impuesto predial.

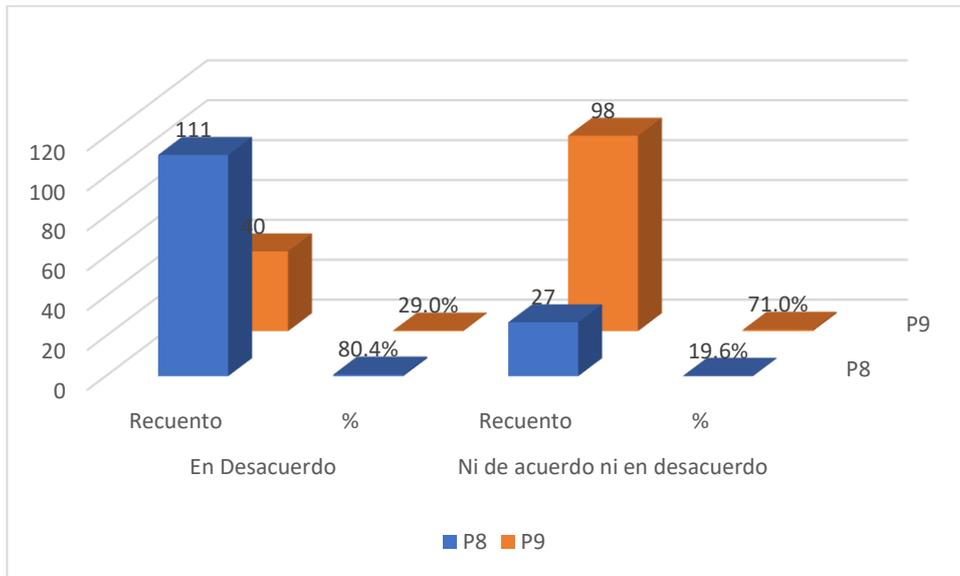
**Tabla 3** Nivel de la educación tributaria

	bajo		Regular		alto	
	F	%	F	%	F	%
Educa. Tributa.	40	29,0%	98	71,0%	0	0,0%

Nota datos obtenidos de la encuesta cultura tributaria

Se observa en la tabla que el nivel de la educación tributaria percibido es regular según un 71.0% y bajo según un 29%

**Figura 3** *Análisis de la dimensión difusión y orientación tributaria*



Nota datos obtenidos de la encuesta cultura tributaria

Se observa en la tabla que del total de los encuestado un 80.4% está en desacuerdo ya que no ha recibido ningún tipo de orientación tributaria y un 71.0% está ni de acuerdo ni en desacuerdo con el uso de redes sociales para orientarse acerca del impuesto predial

**Tabla 4** *dimensión difusión y orientación tributaria*

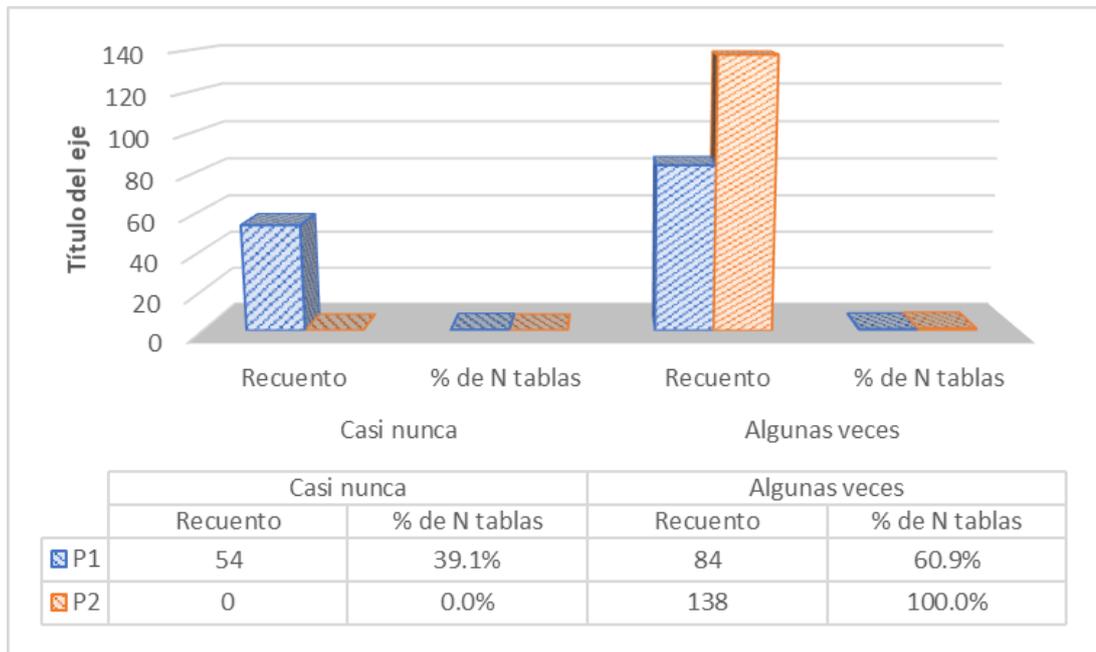
		Recuento	%
Difusión y orientación Tributaria	Bajo	76	55.0%
	Regular	62	45.0%
	Alto	0	0.0%

Nota datos obtenidos de la encuesta cultura tributaria

Se observa en la tabla que los contribuyentes perciben el nivel de la difusión y orientación tributaria como bajo según un 55.0% y regular según un 45%.

## Análisis descriptivo de la variable impuesto predial

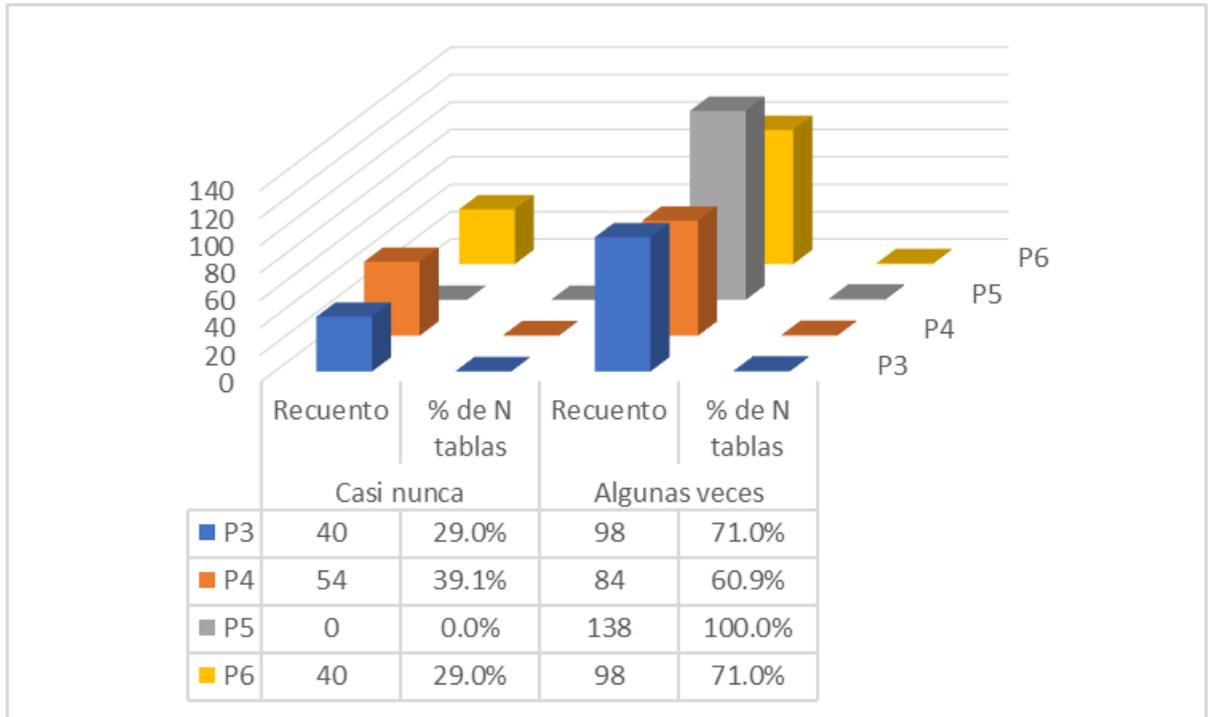
**Figura 4** Atención al contribuyente



Nota datos obtenidos de la encuesta impuesto predial

Se observa en la figura que del total de los encuestados un 60.9% manifestó que algunas veces los colaboradores de la municipalidad le brindan algún tipo de orientación y un 100% dijo que los trabajadores de municipalidad algunas veces a colaborado en el cumplimiento de sus obligaciones de tipo tributario.

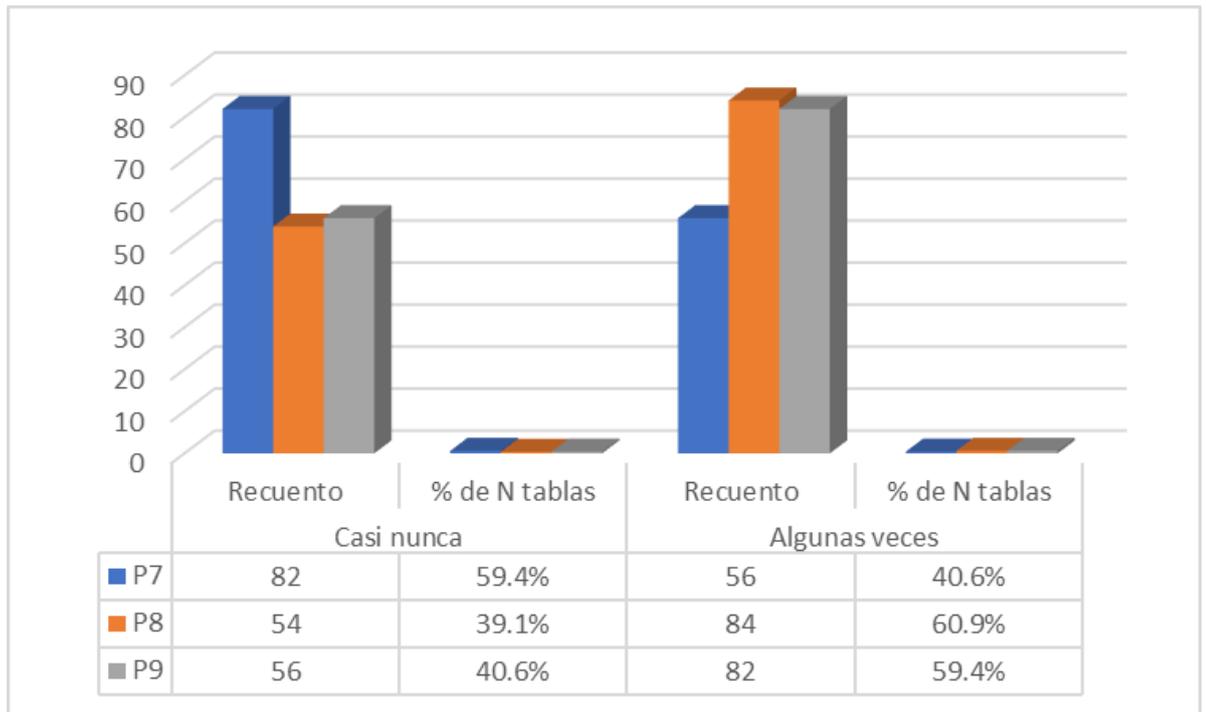
**Figura 5 Fiscalización**



Nota datos obtenidos de la encuesta impuesto predial

Se observa en la figura que del total de los encuestados un 71.0% afirmó que algunas veces los colaboradores de la municipalidad realizan fiscalizaciones usando notificaciones, un 60.9% explicó que algunas veces los colaboradores de la municipalidad realizan fiscalizaciones por medio de visitan a los predios, un 100% atestiguó que algunas veces los colaboradores de la municipalidad entregan a los contribuyentes los resultados de las fiscalizaciones y un 71% mencionó que algunas veces los colaboradores de la municipalidad determinan de forma la deuda tributaria.

**Figura 6 Cobranza**



Nota datos obtenidos de la encuesta impuesto predial

Se observa en la figura que del total de los encuestados un 59.4% manifestó que casi nunca los colaboradores de la municipalidad incentivan al contribuyente al cumplimiento de manera espontanea del pago de los tributos, un 60.9% explicó que algunas veces los trabajadores de la municipalidad de han informado de los riesgos del no pago de tributos y finalmente un 59.4% dijo que algunas veces los colaboradores de la institución promueven la conciencia tributaria.

## Análisis por objetivos

**Tabla 5 Pruebas de normalidad**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
	ico			ico		
cultura	,311	138	,000	,861	138	,000
impuesto	,254	138	,000	,855	138	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Se observa en la tabla que la muestra examinada es de 138 contribuyentes por lo cual se analizará la prueba de Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup>; asimismo se aprecia que la significancia es de 0.00, por lo que se trabajará con el coeficiente de correlación de Rho Spearman.

**Tabla 6 Relación entre la cultura tributaria y el impuesto predial**

			cultura	impuesto
Rho de Spearman	cultura	Coeficiente de correlación	1,000	,977**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	138	138
	impuesto	Coeficiente de correlación	,977**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	138	138

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se observa en la tabla que entre las variables cultura tributaria e impuesto predial existe un índice de relación de 0.977 siendo este muy alto; también se puede apreciar que la significancia asciende a 0.00, por lo cual se afirma que las variables están relacionadas en tal sentido se acepta la hipótesis la cultura Tributaria sí se relaciona con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de las Pirias – 2021

**Tabla 7 análisis del nivel de la cultura tributaria**

		Recuento	%
Cultura	bajo	20	14,00%
tributaria	regular	118	86,00%
	alto	0	0,0%

Nota datos obtenidos de la encuesta cultura tributaria

Se observa en la tabla que los contribuyentes perciben el nivel de la variable cultura tributaria como regular según un 86% de los encuestado y bajo según un 14%; por lo cual se acepta la hipótesis: el nivel de la cultura Tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad distrital de las Pirias 2021, es regular.

### **Análisis de la variable Impuesto predial**

**Tabla 8 Consulta Amigable del MEF Ingresos por impuesto predial -2019**

TOTAL	54,459,949,556	81,480,297,014	92,299,942,532
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,386,258,259	33,802,146,389	32,427,381,935
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	15,386,258,259	33,760,388,338	32,385,766,519
Departamento 06: CAJAMARCA	638,089,433	1,521,529,108	1,383,560,704
Provincia 0608: JAEN	72,193,025	169,290,168	161,325,358
Municipalidad 060806-300628: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS	1,400,591	1,839,209	1,684,769
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	1,395,591	1,783,161	1,633,721
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	3,600	3,600	0
Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD	3,600	3,600	0
<b>Detalle Sub-Genérica</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	3,600	3,600	0

Nota datos obtenidos de consulta amigable

Se observa en el reporte de la consulta amigable del MEF del periodo 2019, que no se recaudó ningún ingreso por concepto del impuesto predial; sin embargo, según informe de la jefa de administración tributaria de la municipalidad ingresaron por ese concepto S/ 2,625.00.

**Tabla 9 Consulta Amigable del MEF de Ingresos por impuesto predial - 2020**

TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
Departamento 06: CAJAMARCA	645,265,471	1,388,376,947	1,338,609,359
Provincia 0608: JAEN	75,105,875	178,566,123	177,106,515
Municipalidad 060806-300628: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS	1,273,091	1,743,155	1,487,305
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	1,268,091	1,733,420	1,477,571
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	3,600	4,632	4,632
Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD	3,600	4,632	4,601
<b>Detalle Sub-Genérica</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
INMUEBLE	3,600	4,632	4,601

Nota datos obtenidos de consulta amigable

Se observa en el reporte de la consulta amigable del MEF del periodo 2020, que se recaudó ingresos por concepto del impuesto predial; por un monto de S/ 4,601.00, sin embargo, según informe de la jefa de administración tributaria de la municipalidad ingresaron por ese concepto S/ 4,632.00.

**Tabla 10 Consulta Amigable del MEF Ingresos por impuesto predial -2021**

TOTAL	59,902,339,830	95,432,645,631	103,582,011,933
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,975,452,116	34,944,264,674	33,472,920,478
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,975,452,116	34,936,268,874	33,464,749,489
Departamento 06: CAJAMARCA	673,287,661	1,767,823,991	1,727,766,531
Provincia 0608: JAEN	81,555,775	205,833,133	194,667,147
Municipalidad 060806-300628: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS	1,489,606	9,390,781	9,104,647
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	1,484,606	2,161,974	1,886,837
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	3,600	5,531	1,129
Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD	3,600	5,531	1,129
<b>Detalle Sub-Genérica</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
INMUEBLE	3,600	5,531	1,129

Nota datos obtenidos de consulta amigable

Se observa en el reporte de la consulta amigable del MEF del periodo 2021, que se recaudó ingresos por concepto del impuesto predial; por un monto de S/ 1,129.00, sin embargo, según informe de la jefa de administración tributaria de la municipalidad ingresaron por ese concepto S/ 5,761.00.

Análisis de la entrevista al jefe de administración tributaria de la Municipalidad distrital de las Pirias

- 1.- La MDP tiene registrado a la fecha un total de 430 contribuyentes, siendo 214 de predio urbanos y 216 de predios rústicos.
- 2.- A la fecha la MDP no ha brindado ninguna charla a los contribuyentes en relación a cultura tributaria o beneficios del pago del impuesto predial.
- 3.- se incentiva al contribuyente a que pague sus impuestos ofreciéndole el descuento del 100% de los intereses moratorios.
- 4.- En la actualidad 16 contribuyentes de predios rústicos y 25 de predios urbanos se encuentran al día en sus pagos, los demás están morosos.
- 5.- La morosidad tanto en predios rústicos como urbanos es como sigue S/ 56,698.50 año 2020, S/ 46,538.00 año 2019 y S/ 32,160.00 año 2018.
- 6.- La recaudación del impuesto predial fue como sigue S/ 5,761.00 año 2021, S/ 4,632.00 año 2020 y S/ 2,625.00 año 2019.

**Tabla 11 Recaudación y proyección del impuesto predial**

Año	Recaudación	Proyección
2021 S/	5,761.00	S/ 56,698.50
2020 S/	4,632.00	S/ 46,538.00
2019 S/	2,625.00	S/ 32,160.00

Datos obtenidos de la Municipalidad distrital de las Pirias

**Tabla 12 Recaudación y Morosidad del Impuesto Predial**

Año	Recaudación	Morosidad
2021	10.16%	89.84%
2020	9.95%	90.05%
2019	8.16%	91.84%

Datos obtenidos de la Municipalidad distrital de las Pirias

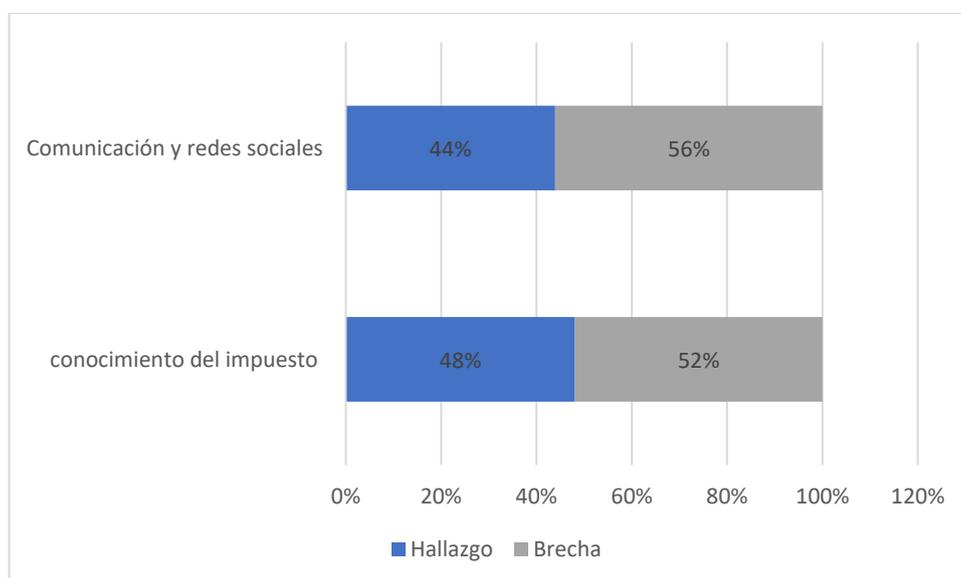
Se observa en la tabla en relación al año 2018 que solo se recaudó un 8.16% de lo que debería haber ingresado por concepto de impuesto predial, por lo que la morosidad fue de 91.84%; para el año 2019 se recaudó 9.95% del total de los ingresos por impuesto predial por lo que morosidad fue de 90.05% y para el año 2020 se recaudó solo el 10.16% del total de los ingresos siendo la morosidad 89.84%; evidenciándose que existe un alto nivel de morosidad. Por todo lo mencionado se afirma que se acepta la hipótesis específica la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Las Pirias 2021 es baja

**Tabla 13** factores que afectan la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de las Pirias 2021

	Hallazgo	Brecha
conocimiento del impuesto	48%	52%
Comunicación y redes sociales	44%	56%

Nota datos obtenidos de la encuesta cultura tributaria

**Figura 7** factores que afectan la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de las Pirias 2021



Nota datos obtenidos de la encuesta cultura tributaria

Se observa en la figura que los indicadores que afectan la recaudación del impuesto predial son: comunicación y redes sociales siendo la brecha de 56% y el indicador conocimiento del impuesto cuya brecha es 52%; por lo ya manifestado se acepta la hipótesis los factores que afectan la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de las Pirias 2021, son conocimiento del impuesto predial y comunicación y redes sociales.

## V. DISCUSIONES

El objetivo general determinar la relación de la cultura Tributaria con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de las Pirias – 2021, hallándose que entre las variables cultura tributaria e impuesto predial existe un índice de relación de 0.977 siendo este muy alto; también se puede apreciar que la significancia asciende a 0.00, por lo cual se afirma que las variables están relacionadas en tal sentido se acepta la hipótesis la cultura Tributaria sí se relaciona con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de las Pirias – 2021, esto se asemeja a lo mencionado por Nurlala et al. (2021). Las variables independientes (conciencia, moralidad, cultura tributaria) influyen en el pago del impuesto predial; se parece a lo mencionado Valdez y Martínez (2018). Los comerciantes de la zona poseen un bajo nivel de cultura tributaria la misma que ha llevado a la disminución de la recaudación de impuestos; asimismo guarda relación con lo dicho por Díaz et al. (2016). La cultura tributaria se define bajo un enfoque multidisciplinario ya que relaciona aspectos como: la economía, el comportamiento de la población y la historia del país, cabe señalar que para llegar a un nivel óptimo de cultura primero se debe educar en tributación; se entiende también que el principal problema de esta variable es la corrupción, la misma que se relaciona con la evasión tributaria; el hallazgo también se parece a lo afirmado por Según Zanganeh et al. (2021). En el artículo "Identify the factors that influence the promotion of tax culture and its impact on improving the business environment" el objetivo fue señalar las características que influyen en el crecimiento de la cultura tributaria y el efecto que este tiene con el desarrollo del país, la investigación se basó en la metodología cuantitativa, la población se formó por 100 expertos en tributación de los cuales se tomó una muestra de 80, a ellos se les aplicó una encuesta y una entrevista; se halló que los factores que influyen en la cultura tributaria son: la educación tributaria (72%), la conciencia tributaria (58%), la confianza de la población en las autoridades (63%), el sistema tributario (59%) y la actitud del contribuyente (62%); ya que estos factores son percibidos como regulares; así mismo se encontró un índice de 0.822 entre las variables de investigación; la investigación concluye que los

factores para mejorar la cultura tributaria son los mencionados en los hallazgos ya citados, así el autor afirma que la cultura tributaria se relaciona de manera directa con el desarrollo del país; los hallazgos guardan relación con lo mencionado por Nurlala et al. (2021). En el artículo “the effect of awareness, morality, tax culture, and Distributive justice on the taxpayer compliance” el objetivo fue identificar la relación entre la conciencia, moralidad, cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuesto predial, se llevó a cabo una investigación cuantitativa, usándose para recoger los datos las encuestas, asimismo la muestra fue 107, se halló que las variables independientes mencionada presentan un bajo nivel por lo cual el cumplimiento del pago del impuesto predial es regular; el autor concluye que las variables independientes (conciencia, moralidad, cultura tributaria) influyen en el pago del impuesto predial; también se parece a lo mencionado por Sakirin et al. (2021). En el artículo “do tax knowledge, level of trust, and religiosity de-termine compliance to pay property tax” El objetivo fue identificar el efecto de los saberes tributarios, la confianza y la religiosidad en el correcto cumplimiento del pago del impuesto a la propiedad, se usó la descripción y explicación de las variables como método para la investigación, la población la formaron 34, 000 contribuyentes de la zona y la muestra 396 a ellos se les aplicó cuestionarios; teniendo en cuenta que el valor de máximo de las variable es 5.00, se halló que el cumplimiento promedio del pago del impuesto predial es 3.99, lo cual significa que hay un buen nivel de cumplimiento, en relación a cuánto sabe sobre tributación se halló que el promedio fue 4.00, con lo cual indica que existe un buen nivel de conocimiento tributario, en relaciona a la confianza del contribuyentes en las autoridades se identificó un promedio de 4.05, significando ello que los contribuyentes tienen un buen de esta variable, finalmente se halló que la variable religiosidad tiene un nivel de 4.57, por lo que también es adecuada; la investigación concluye que los saberes tributarios, la confianza y la religiosidad influyen en el correcto cumplimiento del pago del impuesto a la propiedad; asimismo los hallazgos también se parecen a lo dicho por Valdez, N. y Martínez, P. (2018). En el artículo “The tax culture as a mechanism to facilitate the formalization of sales positions in the municipal market of San

Lorenzo” el objetivo fue analizar la cultura tributaria y como está repercute en la formalidad, la investigación desarrollo un enfoque cuantitativo, primero describió las variables y luego explicó los sucesos, para tomar la información se usó dos cuestionarios, siendo estos aplicados a 300 contribuyentes; se halló que un 67% desconoce el tipo de impuesto que debe pagar, un 98% no emite comprobantes de pago, por lo que el autor concluye que los comerciantes de la zona posee un bajo nivel de cultura tributaria la misma que ha llevado a la disminución de la recaudación de impuestos; finalmente se afirma que los hallazgos guardan relación con los mencionado por Runiawati, N. & Irawati, I. (2017). En el artículo “Changing Tax Culture to Increase Tax Revenue” el objetivo fue identificar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación de los impuestos a los predios, la investigación fue guiada por el enfoque cuantitativo, usando para ellos las encuestas, estas fueron aplicadas a 288 contribuyentes; se halló que el gobierno local implementó estrategias de descuentos en intereses a fin de mejorar la cultura tributaria, sin embargo no se ha podido obtener los resultados requerido ya que los pobladores de la zona consideran que no es importante tributar es así que un 42% no ha cancelado el impuesto a los predios puntualmente según ellos porque no confían en la administración de los recursos que realizan las autoridades locales y por qué el no pago de este impuesto no genera ninguna sanción; el autor concluye que la cultura es volátil y para ejecutar cambios efectivos es necesario realizar constantes refuerzos sobre los beneficios de tributar a fin de que con ello se incremente la recaudación de impuestos.

Se analizaron también los objetivos específicos siendo el primero identificar el nivel de la cultura Tributaria en de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de las Pirias 2021, se identificó que esta es percibida como regular según un 86% de los encuestado y bajo según un 14%; esto se asemeja a lo mencionado por Villaroman, L. (2018). En la tesis “Factors Affecting Collection of Real Property Tax in the Provincial Treasurer's Office of Nueva Ecija” el objetivo fue analizar los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial, la investigación se guio por el tipo descriptivo, aplicándose

una encuesta a 27 trabajadores del área de tesorería de los distintos de municipios; se halló que la población (67%) al ser encuestada manifiesta tener poco conocimiento del destino que tiene el dinero recaudado por impuesto, un 57% dice que el gobierno local no emplea estrategias que motiven el pago del impuesto, un 46% manifiesta que no cuenta con dinero para cumplir con esta obligación, esto ha generado que un 45.9% no paga los impuestos en forma puntual y voluntaria; el autor concluye que el gobierno local debe emplear estrategias de comunicación y de descuento para mejorar la recaudación del impuesto predial; también se parece a lo afirmado por Gonzales, S. (2018). En el artículo “Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la predial desde la percepción del contribuyente de Pucallpa” (tesis de maestría) el estudio tiene por objetivo determinar si la cultura tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos, la metodología usada fue descriptiva optando por el nivel de correlación, la población fue 1458 ciudadanos de quienes se extrajo una muestra de 94; se halló que el nivel de cultura tributaria alcanza un nivel medio según un 68% de los investigados, al analizar la dimensión conciencia tributaria se encontró que según un 58% de los investigados el nivel también es medio, el mismo nivel se halló con la dimensión difusión según el 55%; por otro lado al analizar los factores que incidieron en este nivel medio según los encuestados estos fueron: los bajos recursos económicos que posee la población, la poca existencia de estrategias por parte de la municipalidad que motiven a los contribuyentes al pago del impuesto y la desconfianza que tiene la población en las autoridades municipales en la correcta administración de los recursos; en lo referente a la recaudación de impuestos un 62% alcanzó un nivel medio; el autor concluye que un mayor nivel de cultura tributaria en el contribuyente hará que se incremente la recaudación del impuesto predial; finalmente los hallazgos se parecen a lo dicho por Almonacid, L. (2020). En la tesis “Cultura tributaria y recaudación de impuesto predial en el distrito de El Tambo” (tesis de pregrado) el objetivo fue identificar la relación entre las variables propuestas; el estudio responde al tipo aplicado, la población fueron 45000 ciudadanos y la muestra 381; se halló que el nivel de cultura tributaria es regular (51.2%), esta variable se

evaluó en función de las dimensiones educación tributaria quien alcanzó un nivel regular (54.9%), otra dimensión fue conciencia tributaria siendo esta también regular (47%) y finalmente está la dimensión actitud siendo esta alta (40.9%); se analizó también el nivel de la variable recaudación de impuesto predial alcanzado este un nivel bajo (51.7%); el autor concluye que la una adecuado nivel de educación y conciencia tributaria hará que el contribuyente mejore la cultura tributaria y por ende se incremente la recaudación del impuesto predial.

## VI. CONCLUSIONES

- 6.1. La cultura tributaria es percibida como regular según un 86% de los encuestado, así mismo se identificó para el año 2021 se recaudó solo el 10.16% del total de los ingresos siendo la morosidad 89.84%; evidenciándose que existe un alto nivel de morosidad; por lo mencionado se afirma que el bajo nivel de cultura está influyendo de forma negativa en recaudación del impuesto predial; por otro lado, también se realizó el análisis correlacional para lo cual se usó las pruebas de normalidad determinándose que la muestra examinada es de 138 contribuyentes por lo cual se analizará la prueba de Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup>; asimismo se aprecia que la significancia es de 0.00, por lo que se trabajará con el coeficiente de correlación de Rho Spearman; al determinar la relación se halló que entre las variables cultura tributaria e impuesto predial existe un índice de relación de 0.977 siendo este muy alto; asimismo se puede apreciar que la significancia asciende a 0.00, por lo cual se afirma que las variables están relacionadas en tal sentido se acepta la hipótesis la cultura Tributaria sí se relaciona con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de las Pirias – 2021
- 6.2. El nivel de la variable cultura tributaria es regular según lo indican un 86% de los contribuyentes investigados; asimismo el nivel de la dimensión difusión y orientación tributaria fue identificado como bajo según lo manifiestan un 55% de la muestra; se examinó también la dimensión educación tributaria hallándose que esta es percibida como regular según lo indican un 71% de los investigados; finalmente se analizó la dimensión conciencia tributaria encontrándose que es regular según lo afirman un 81.2% de los encuestados.
- 6.3. La recaudación del impuesto predial del año 2019 fue solo de un 8.16% de lo que debería haber ingresado por este concepto, por lo que la morosidad fue de 91.84%; para el año 2020 se recaudó 9.95% del total de los ingresos por impuesto predial por lo que morosidad fue de 90.05% y para el año 2021 se recaudó solo el 10.16% del total de

los ingresos siendo la morosidad 89.84%; evidenciándose que existe un alto nivel de morosidad en el distrito.

- 6.4. Los indicadores que afectan la recaudación del impuesto predial son: comunicación y redes sociales siendo la brecha de 56% y el indicador conocimiento del impuesto cuya brecha es 52%.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- 7.1. Al gerente de la Municipalidad del distrito de las Pirias, se le recomienda gestionar talleres relacionados a la cultura tributaria a fin de mejorar en la población el conocimiento acerca del uso de los tributos.
- 7.2. Al gerente de la Municipalidad del distrito de las Pirias se le recomienda informar a la población acerca de la obras y actividades ejecutadas con el dinero de los impuestos recaudados.
- 7.3. A la jefa del área de administración tributaria se le recomienda ejecutar la cobranza de los contribuyentes morosos por medio de notificaciones.
- 7.4. A la jefa del área de administración tributaria se le recomienda elaborar estrategias de motivación que incremente el pago del impuesto predial.

## REFERENCIAS

- Aguirre, B. (2020). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Mariano Dámaso Beraún*. Obtenido de <http://distancia.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2706/Aguirre%20Evangelista%2c%20Britleydi%20Ena.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Almonacid, L. (2020). *La cultura Tributaria y la recaudacion del impuesto predial en el distrito el Tambo en el Contexto del Covid 19*. Universidad Continental. doi:[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9082/4/IV\\_FCE\\_316\\_TI\\_Almonacid\\_Villegas\\_2020.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9082/4/IV_FCE_316_TI_Almonacid_Villegas_2020.pdf)
- Bonsall, S., Mammadov, B. & Vakilzadeh, H. (2021). Does Corporate Culture Impact Tax Behavior: Machine Learning Approach. doi:<https://ssrn.com/abstract=3850478>
- C asafranca, J. (2019). *Cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial en el distrito dem Wanchaq*. Universidad Nacional de Santo Toribio de Abad. Obtenido de <http://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/4420>
- Camacho, M. (19 de agosto de 2019). *Ministerio de Economía y Finanzas* . Obtenido de [https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF\\_files/MICROBD/Dia\\_1S01\\_1\\_1\\_Marco\\_CAMACHO.pdf](https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF_files/MICROBD/Dia_1S01_1_1_Marco_CAMACHO.pdf)
- Decker, J. (2021). An (in)effective tax and expenditure limit (TEL): Why county governments do not utilize their maximum allotted property tax rate. *Public administration*. doi:<https://doi.org/10.1111/padm.12756>
- Díaz, J., Cruz, B. y Castillo, N. (2016). Cultura Tributaria. *Dialnet*, 3(9).
- Endovitsky, D. y Lomsadze, D. . (2019). Assessment of the Tax Culture and the Size of the Shadow Economy in European Studies. *Space and Culture, India*, 7(3). doi:<https://doi.org/10.20896/saci.v7i3.686>
- Estévez, Z. y Rocafuerte, J. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23). doi:10.21676/23897848.2606
- Flores, D. y Ledesma, J. (2022). *Plan de incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020*. Universidad Nacional de San Martín. doi:[esis.unsm.edu.pe/handle/11458/4246](https://esis.unsm.edu.pe/handle/11458/4246)
- Gonzáles, J. (2021). *Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Sullana*. Universidad Cesar Vallejo.

doi:repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/67078/Gonzales\_AJS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Gonzales, S. (2018). Cultura Tributaria y Recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado Minorista de Pucallpa. *Balance´s. Tingo María*, 6(8). Obtenido de <https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/158>
- Guerrero, R. y Noriega, H. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *Económicas CUC*, 36(1). doi:: <http://dx.doi.org/10.17981/econcuc.36.1.2015.25>
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, M. . (2014). *Metodología de la investigación Científica* . Mc Graw Hill/ Interamericana Editores, S. A. . Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández, R. Mendoza, Ch. . (2018). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill. Obtenido de <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Huaman, A. y Sacramento,. (2019). *Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Año 2018*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43605>
- Huaman, H. (2020). *La Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019*. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41306/Huam%a1n\\_CHV.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41306/Huam%a1n_CHV.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Kilgore, M., Ellefson, P., Funk, T. & Frey, G. (2018). Private forest owners and property tax incentive programs in the United States: A national review and analysis of ecosystem services promoted, landowner participation, forestland area enrolled, and magnitude of tax benefits provided. *Forest Policy and Economics*, 97. doi:doi.org/10.1016/j.forpol.2018.08.015
- Larico , L. y Vilcapaza, J. (2021). *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de San Miguel, provincia de San Román - Puno 2019*. Universidad Peruana Union. doi:[https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/5014/Luis\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/5014/Luis_Tesis_Licenciatura_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Maguiña, A., Mayorca, A, y Baylon, B. (2021). Tax Culture in the Collection of Municipal Taxes. *Artificial Intelligence, Computer and Software Engineering Advances.*, 1237. doi:[https://doi.org/10.1007/978-3-030-68083-1\\_](https://doi.org/10.1007/978-3-030-68083-1_)
- Matus, C. y Campos, M. . (2017). *Análisis de la cultura cívico tributaria de los estudiantes que cursan cuarto media en establecimientos públicos de la*

comuna San Carlos .  
<http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/2561/1/Matus%20Camp%20os%2C%20Cristian%20Antonio.pdf>.

- Mundo, K. (2021). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Santa Rosa - Lima*. Universidad Cesar Vallejo. doi:[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72486/Mundo\\_FKE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72486/Mundo_FKE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Neira, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento* , 4(8). doi:10.23857/pc.v4i8.1055
- Nurlela, I., Kurniawan, A. y Umiyati, I. (2021). The effect of awareness, morality, tax culture, and distributive justice on the taxpayer compliance. *Accounting Research Journal of Sutaatmadja*, 5(1). doi:<https://doi.org/10.35310/accruals.v5i01.699>
- Ogorodnikova, I., Pecherkina, I., Baksha, N. y Tarasona, A. (2020). Tax Culture and Trust. *Tax Culture and Trust, Comparative Sociology*, 19(3). doi:<https://doi.org/10.1163/15691330-12341523>
- Ordoñez, M. y Chapoñan E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV HACER*, 9(4). Obtenido de <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/UCV-HACER/article/view/2647/2142>
- Quincho, & C. (2021). *Cultura tributaria y percepción de la gestión recaudatoria del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancavelica - 2021*. doi:<https://hdl.handle.net/20.500.12692/67203>
- Quispe, D. y Velasquez, A. . (2019). *La educación, conciencia y cultura tributaria ayudan a mejorar los ingresos tributarios del gobierno central*. Universidad Peruana Unión. Obtenido de [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2500/Damari\\_s\\_Trabajo\\_Bachiller\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2500/Damari_s_Trabajo_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Radvan, M. (2019). Municipal charges on communal waste: do they compete with the immovable property tax? *Journal of Financial Management of Property and Construction*, 24(2). doi:<https://doi.org/10.1108/JFMPC-02-2018-0007>
- Reina, V., Arias, W. y Maldonado, C. (2018). Análisis de cultura tributaria en la ciudad de Mira – Provincia del Carchi. *Uniandes EPISTEME*, 5. doi:<https://core.ac.uk/download/pdf/235987604.pdf>
- Rodriguez, A. (3 de Agosto de 2021). *¿Por que no nos gusta pagar impuestos?* Obtenido de La silla Llena: [lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/¿por-qué-no-nos-gusta-pagar-impuestos/](http://lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/¿por-qué-no-nos-gusta-pagar-impuestos/)
- Runiawati, N. y Irawati, I. (2017). Changing Tax Culture to Increase Tax Revenue. *Advances in Economics, Business and Management Research*, 43. doi:file:///C:/Users/Intel/Downloads/Changing\_Tax\_Culture\_to\_Increase\_Tax\_Revenue\_--\_St%20(1).pdf

- Sakirin, S., Darwanis, D. & Abdullah, S. (2021). Do tax Knowledge, level of trust, and religiosity de-termina compliance tompay property tax. *Jour Accoounting Research organization & Economic*, 4(1). doi:<https://doi.org/10.24815/jaroe.v4i1.17073>
- Sorush, N. (2021). Investigating Tax Culture of the Tax Payers of the Iranian Tax Administration. doi:<https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3789764>
- Valdez, N. y Martínez, P. (2018). The tax culture as a mechanism to facilitate the formalization of sales positions in the municipal market of San Lorenzo. *Población y desarrollo*, 24(46). doi:10.18004/pdfce/2076-054X/2018.024(46).093-098
- Vehonvar, A., Kavkler, A. y Huptman, L. (2018). The Impact of Individualism and Uncertainty Avoidance on Interdependence of Tax Culture and Tax Evasion. *Lex Localis - Journal of Local Self-Government*, 16. doi:<https://web.s.ebscohost.com/abstract?direct=true&profile=ehost&scope=site&authtype=crawler&jrnl=15815374&AN=133129693&h=tkEfOFHAB42NjGHQSfd9JZV1co%2bMVkzIDUulu7lhkc7vYHgZ%2f%2bt940jarmT4bHG0pt4jU%2b7wRnxlC6DKoOnhA%3d%3d&crl=c&resultNs=AdminWebAuth&result>
- Vehovar, A., Mume, D. y ; Hauptman, L,. (2018). A conceptual model of the relationship between personal values and personal tax culture regarding. *Naše gospodarstvo*, 64. doi:<http://dx.doi.org/10.2478/ngoe-2018-0005>
- Vilca, J. & Vivanco, D. (2021). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián*,. Universidad Cesar Vallejo. doi:[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75570/Vilca\\_QJR-Vivanco\\_BDI-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75570/Vilca_QJR-Vivanco_BDI-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Villaroman, L. (2018). Factors Affecting Collection of Real Property Tax in the Provincial Treasurer's Office of Nueva Ecija. *Nueva Ecija University of Science and Technology*. doi:<https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3093130>
- Zanganeh, A., Samiee, R., Mostaghimi, M. (2021). Identify the factors that influence the promotion of tax culture and its impact on improving the business environment. *Emprendimiento en agricultura*, 8(1). doi:10.22069 / jead.2021.19288.1506

## Anexos

### Anexo 1 Juicio de expertos

#### INFORME DE OPINION SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA

##### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Arévalo Silva, Segunda Luisa (metodólogo)

Institución donde labora: IESTP San Agustín

Especialidad: Maestra en cien. de la Educación con mención en Investigación y Docencia

Instrumento de evaluación: recaudación del Impuesto Predial

Autor (s) del instrumento (s) : Quispe Morocho, Samara Yudith y Pérez Ipanaque, Ángela Noemí

##### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: recaudación del Impuesto Predial					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y las variables de estudio: recaudación del Impuesto Predial					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: recaudación del Impuesto Predial					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						50

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

##### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento apto para ser aplicado.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

5.0

  
C.P.C. Segunda Luisa Arévalo Silva  
MAT. 04 - 3359

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Arévalo Silva, Segunda Luisa (metodólogo)  
 Institución donde labora: IESTP San Agustín  
 Especialidad: Maestra en cien. de la Educación con mención en Investigación y Docencia  
 Instrumento de evaluación: cuestionario de Cultura Tributaria  
 Autor (s) del instrumento (s) : Quispe Morocho, Samara Yudith y Pérez Ipanaque, Ángela Noemí

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: Cultura Tributaria					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y las variables de estudio: Cultura Tributaria					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Cultura Tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						50

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**
**Instrumento apto para ser aplicado.**
**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

5.0



C.P.C. Segunda Luisa Arévalo Silva  
MAT. 04 - 3359

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Sosa Vargas, Alejandro Max

Institución donde labora : Foncodes

Especialidad : Maestro en Gestión Pública

Instrumento de evaluación : cuestionario de Cultura Tributaria

Autor (s) del instrumento (s) : Quispe Morocho, Samara Yudith y Pérez Ipanaque, Ángela Noemí

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: Cultura Tributaria					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y las variables de estudio: Cultura Tributaria					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Cultura Tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>48</b>

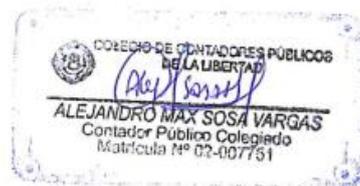
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

**Instrumento apto para ser aplicado.**

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

4.8



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Sosa Vargas, Alejandro Max  
 Institución donde labora : Foncodes  
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación : recaudación del Impuesto Predial  
 Autor (s) del instrumento (s) : Quispe Morocho, Samara Yudith y Pérez Ipanaque, Ángela Noemí

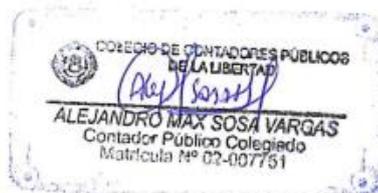
**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: recaudación del Impuesto Predial					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y las variables de estudio: recaudación del Impuesto Predial					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: recaudación del Impuesto Predial					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>48</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**
**Instrumento apto para ser aplicado.**
**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

4.8



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA****I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Herrera Díaz, Jairo Rodomiro

Institución donde labora : Colonia - Herrera y Asociados S.A.C.

Especialidad : Maestro en Tributación y Asesoría Fiscal

Instrumento de evaluación : cuestionario de Cultura Tributaria

Autor (s) del instrumento (s) : Quispe Morocho, Samara Yudith y Pérez Ipanaqué, Ángela Noemi

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN****MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5	
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: Cultura Tributaria					X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y las variables de estudio: Cultura Tributaria					X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Cultura Tributaria					X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>							<b>50</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Instrumento apto para ser aplicado.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

5.0

  
 Mg. Cptc. Jairo R. Herrera Díaz  
 Matr. 12-703 CCPC.

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Herrera Díaz, Jairo Rodomiro  
 Institución donde labora : Colonia - Herrera y Asociados S.A.C.  
 Especialidad : Maestro en Tributación y Asesoría Fiscal  
 Instrumento de evaluación : cuestionario recaudación del Impuesto Predial  
 Autor (s) del instrumento (s) : Quispe Morocho, Samara Yudith y Pérez Ipanaqué, Ángela Noemí

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: recaudación del Impuesto Predial					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y la variable de estudio: recaudación del Impuesto Predial					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: recaudación del Impuesto Predial					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>50</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

**Instrumento apto para ser aplicado.**

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

5.0

  
 Mg. Cpec. Jairo R. Herrera Díaz  
 MAE 12-703 CCPC.

## Anexo 2 Encuestas

### Cuestionario para evaluar la cultura tributaria

Estimado contribuyente el presente cuestionario servirá para evaluar la cultura tributaria en el distrito Las Pirias.

Le agradecemos por anticipado su colaboración con la investigación

Marcar la respuesta que considere conveniente.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo				
1	2	3	4	1	2	3	4	5
<b>Conciencia tributaria</b>								
1. Cumplimiento con el impuesto predial es una obligación de la cual no se debe evadir responsabilidad								
2. El puesto predial es una obligación que no se debe evadir, sin embargo, los recursos económicos con los que cuento son escasos								
3. Al ser calendarizada el impuesto predial el pagar oportunamente es por conciencia de los contribuyentes.								
4. La Municipalidad distrital de las Pirias a los contribuyentes que pagan puntualmente el impuesto predial, debe ofrecer algún incentivo como premios								
<b>Educación tributaria</b>								
5. Existe conocimiento acerca del impuesto predial por parte los contribuyentes del distrito de Las Pirias								
6. Existe una actitud hacia el impuesto predial por los contribuyentes del distrito de las Pirias								
7. Los contribuyentes del distrito tienen responsabilidad en el pago del impuesto predial								
<b>Difusión y orientación tributaria</b>								
8. Orientación mediante medios de comunicación, escrita, radial y televisiva del impuesto predial.								
9. Usar las redes sociales para orientar acerca del impuesto predial como herramienta de mucha utilidad								

  
 C.P.C. Segunda Luisa Arévalo Silva  
 MAT. 04 - 3359

**Anexo 2 Entrevista al Jefe de Rentas y Administración Tributaria sobre la recaudación del impuesto predial**

1. ¿Cuántos contribuyentes están registrados en la municipalidad de Las Pirias?
2. ¿Cuántos predios están registrados en la municipalidad de Las Pirias?
3. ¿Cada cuánto tiempo brinda la municipalidad charlas a los contribuyentes?
4. ¿Qué incentivos brinda la municipalidad a los contribuyentes, para permitir el cumplimiento de sus obligaciones?
5. ¿Cuántos contribuyentes se encuentran al día con sus pagos?
6. ¿Cuántos contribuyentes morosos existen anualmente?
7. ¿Cuál es la variación de morosidad que existe entre los periodos 2018, 2019 y 2020 con respecto al pago del impuesto predial del Distrito de Las Pirias?
8. ¿Cuánto es el monto de recaudación logrado del impuesto predial en los años 2018, 2019 y 2020?

  
C.P.C. Segunda Luisa Arévalo Silva  
MAT. 04 - 3359

Questionario impuesto predial

La aplicación de la encuesta es confidencial, por lo que de manera anticipada se agradece su colaboración. NUNCA:1 CASI NUNCA:2 ALGUNAS VECES:3 CASI SIEMPRE :4 SIEMPRE :5

N°	VARIABLES	1	2	3	4	5
<b>ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE</b>						
1	Los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Jaén le brindan ORIENTACIÓN ADECUADA cuando usted lo requiere					
2	Los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Jaén colaboran con usted en el cumplimiento de las obligaciones tributarias					
<b>FISCALIZACIÓN</b>						
3	Los trabajadores de la municipalidad provincial de Jaén realizan el procedimiento de la fiscalización a través de la notificación del requerimiento					
4	Los trabajadores de la municipalidad provincial de Jaén realizan el procedimiento de la fiscalización a través de una inspección domiciliaria					
5	Los trabajadores de la municipalidad provincial de Jaén le entregan los resultados de la fiscalización en forma oportuna.					
6	Los trabajadores de la municipalidad provincial de Jaén determinan eficientemente la deuda y emisión y notificación de valores					
<b>COBRANZA</b>						
7	Los trabajadores de la municipalidad provincial de Jaén lo incentivan al cumplimiento voluntario del pago de su deuda tributaria					
8	Los trabajadores de la municipalidad provincial de Jaén le informan sobre los riesgos que se somete ante el no pago de la deuda tributaria					
9	Los trabajadores de la municipalidad provincial de Jaén promueven la generación de conciencia Tributaria					

  
 CPC Segundo Circo Arturo Silva  
 MAT. 04 - 3359

Cuestionario impuesto predial

La aplicación de la encuesta es confidencial, por lo que de manera anticipada se agradece su colaboración. **NUNCA:1 CASI NUNCA:2 ALGUNAS VECES:3 CASI SIEMPRE :4 SIEMPRE :5**

N°	VARIABLES	1	2	3	4	5
<b>ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE</b>						
1	Los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Jaén le brindan ORIENTACIÓN ADECUADA cuando usted lo requiere					
2	Los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Jaén colaboran con usted en el cumplimiento de las obligaciones tributarias					
<b>FISCALIZACIÓN</b>						
3	Los trabajadores de la municipalidad provincial de Jaén realizan el procedimiento de la fiscalización a través de la notificación del requerimiento					
4	Los trabajadores de la municipalidad provincial de Jaén realizan el procedimiento de la fiscalización a través de una inspección domiciliaria					
5	Los trabajadores de la municipalidad provincial de Jaén le entregan los resultados de la fiscalización en forma oportuna.					
6	Los trabajadores de la municipalidad provincial de Jaén determinan eficientemente la deuda y emisión y notificación de valores					
<b>COBRANZA</b>						
7	Los trabajadores de la municipalidad provincial de Jaén lo incentivan al cumplimiento voluntario del pago de su deuda tributaria					
8	Los trabajadores de la municipalidad provincial de Jaén le informan sobre los riesgos que se somete ante el no pago de la deuda tributaria					
9	Los trabajadores de la municipalidad provincial de Jaén promueven la generación de conciencia Tributaria					

## Anexo 3 Análisis de Fiabilidad

### Análisis de fiabilidad de cultura tributaria

#### **Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,719	9

### Análisis de fiabilidad de impuesto predial

#### **Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,880	9

Anexo 4 Carta emitida por las investigadoras a la Municipalidad Distrital de las Pirias

CAREO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Las Pirias, 23 de agosto de 2021

CARTA N° 01-2021/S.Y.Q.M, A.N.P.I.

Goicochea Vásquez Alexander

Alcalde de la Municipalidad Distrital  
de las Pirias

Presente. –

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LAS PIRIAS  
MESA DE PARTES

N° Registro: - 609 -

Folios: 01 Hora: 10:24 PM.

Fecha: 23 - 08 - 2021

ef

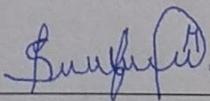
**Ref: Solicitud de autorización para  
realizar Estudio de Investigación**

Estimado Sr:

Nos dirigimos a Ud., respetuosamente con la finalidad de solicitar su autorización para realizar nuestro Estudio de Investigación denominado: **“Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de las Pirias – 2021”**, para obtener el Título Profesional de Contador Público de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad en la Universidad César Vallejo.

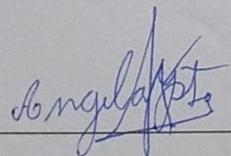
Por todo lo expuesto, agradeciendo de antemano toda la cooperación que pueda prestar al respecto y, en la espera de una pronta y favorable respuesta a esta solicitud, me despido.

Atentamente;



---

Samara Yudith Quispe Morocho  
DNI N°: 72470252



---

Angela Noemí Pérez Ipanaqué  
DNI N°: 72658145

## Carta de Autorización para Estudio de Investigación

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL**  
**"LAS PIRIAS"**  
PROVINCIA JAEN - REGION CAJAMARCA 

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Las Pirias, 24 de agosto de 2021

**CARTA N° 01-2021-MDLP/GM**

Srta (s):  
Samara Yudith Quispe Morocho  
Angela Noemí Pérez Ipanaqué

**Presente. –**

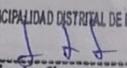
**Ref: Autorización para realizar Estudio de Investigación**

De mi mayor consideración:

Tengo el grado de dirigirme a Uds. Para manifestarle mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que, en atención a su carta presentada de fecha 23 de agosto de 2021 de la escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo; este despacho otorga la **AUTORIZACIÓN** para Estudio de Investigación denominado: **"Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de las Pirias – 2021"**. Asimismo, sirva la presente, como documento de presentación, a fin de que se le brinde las facilidades del caso, para la realización de dicho trabajo de investigación.

Sin otro particular, quedo de Uds.

Atentamente,

  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS**  
**Ing. Luis A. Jimenez Vicente**  
GERENTEMUNICIPAL

ANGEL CUSTODIO VILLANUEVA N° 108 - PLAZA DE ARMAS LAS PIRIAS TELF. (076) ....  
munidistlaspirias@gmail.com

## Anexo 5 Entrevista al jefe de Unidad de Administración Tributaria



### FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Reciba Usted mi cordial saludo:

Agradeceré su participación aportando datos, respondiendo a las preguntas de la presente entrevista, la cual permitirá realizar nuestro Proyecto de Investigación, cuyo título es "Cultura Tributaria y su incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de las Pirlas - 2021.

UNIDAD: DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

INSTRUCCIONES: Responda de forma clara y precisa.

1. ¿Cuántos contribuyentes están registrados en la municipalidad de Las Pirlas?

A la fecha, la Municipalidad Distrital de Las Pirlas, tiene 214 contribuyentes en el Registro Predial Urbano y 216 en el Registro Predial Rústico.

2. ¿Cuántos predios están registrados en la municipalidad de Las Pirlas?

Están registrados, a la fecha, 430 predios.

3. ¿Cada cuánto tiempo brinda la municipalidad charlas a los contribuyentes?

La Municipalidad Distrital de Las Pirlas no brinda Charlas a los contribuyentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
- LAS PIRLAS -  
*Felipe*  
CPC. Luz C. Fernández Castillo  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

4. ¿Qué incentivos brinda la municipalidad a los contribuyentes, para permitir el cumplimiento de sus obligaciones?

A todos los contribuyentes que solicitan su autovaldo y mantienen deudas por concepto de impuesto predial hace muchos años atrás se les incentiva descontándoles el 100% de los intereses moratorios.

5. ¿Cuántos contribuyentes se encuentran al día con sus pagos?

16 contribuyentes en sus predios Rústicos. y  
25 Contribuyentes en sus predios Urbanos.

6. ¿Cuántos contribuyentes morosos existen anualmente?

En lo Urbano, tengo 189 contribuyentes morosos.  
En lo Rural, tengo 200 contribuyentes morosos.

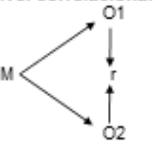
7. ¿Cuál es la variación de morosidad que existe entre los periodos 2018, 2019 y 2020 con respecto al pago del impuesto predial del Distrito de Las Pirias?

Predios	Años			Importe S/		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Urbano	150	100	189	18,525.00	17,388.00	23,436.00
Rústico	175	180	200	13,635.00	29,150.00	33,262.50

8. ¿Cuánto es el monto de recaudación logrado del impuesto predial en los años 2018, 2019 y 2020?

Años	Recaudación
2020	5,761.
2019	4,632.
2018	2,625

**Anexo N° 6 Matriz de consistencia: Cultura tributaria y su incidencia en el impuesto Predial de la Municipalidad distrital de las Pirias 2021**

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos											
<p><b>Problema general:</b></p> <p>¿cómo es la <u>relación</u> la cultura Tributaria con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de las Pirias – 2021?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de las Pirias 2021?</p> <p>¿Cuál es el análisis de la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de las Pirias 2021?</p> <p>¿Cuáles son los factores que afecta la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de las Pirias 2021?</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Determinar la <u>relación</u> de la cultura Tributaria con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de las Pirias – 2021</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Identificar el nivel de la cultura Tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad distrital de las Pirias 2021</p> <p>Analizar la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Las Pirias 2021</p> <p>Identificar los factores que afectan la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de las Pirias 2021</p>	<p><b>Hipótesis general:</b></p> <p>Hi: La cultura Tributaria si se relaciona con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de las Pirias – 2021</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p>Hi1 El nivel de la cultura Tributaria en de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de las Pirias 2021, es bajo.</p> <p>Hi2: la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Las Pirias 2021 es baja.</p> <p>Hi3: los factores que afectan la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de las Pirias 2021, son conocimiento del impuesto predial y comunicación y redes sociales</p>	<p><b>Técnica</b></p> <p>Encuesta, entrevista y análisis documental</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <p>Cuestionario, guía entrevista y guía de análisis documental</p>											
<p align="center"><b>Diseño de investigación</b></p>	<p align="center"><b>Población y muestra</b></p>	<p align="center"><b>Variables y dimensiones</b></p>												
<p><b>Diseño no experimental</b></p> <p><b>Nivel correlacional</b></p>  <p>Donde:</p> <p>M= Muestra de estudio</p> <p>O<sub>1</sub> = Cultura Tributaria</p> <p>R = Relación</p> <p>O<sub>2</sub> = Impuesto Predial</p>	<p><b>Población:</b> Se formará por los 214 contribuyentes propietario de los predios urbanos</p> <p><b>Muestra:</b> Se conforma por 138 contribuyentes del distrito de Las Pirias.</p> 	<table border="1"> <tr> <td rowspan="3">Cultura tributaria</td> <td>Conciencia tributaria</td> </tr> <tr> <td>Educación tributaria</td> </tr> <tr> <td>Orientación tributaria</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Impuesto Predial</td> <td>Registro de contribuyentes</td> </tr> <tr> <td>Recaudación y morosidad</td> </tr> <tr> <td>Atención al contribuyente</td> </tr> <tr> <td>Fiscalización</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cobranza</td> </tr> </table>	Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Educación tributaria	Orientación tributaria	Impuesto Predial	Registro de contribuyentes	Recaudación y morosidad	Atención al contribuyente	Fiscalización		Cobranza	
Cultura tributaria	Conciencia tributaria													
	Educación tributaria													
	Orientación tributaria													
Impuesto Predial	Registro de contribuyentes													
	Recaudación y morosidad													
	Atención al contribuyente													
	Fiscalización													
	Cobranza													

**Anexo 7 Matriz de Operacionalización de las variables Cultura tributaria y su incidencia en el impuesto Predial de la Municipalidad distrital de las Pirias 2021**

VARIABLES	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala Medición	Técnica Instrumento
Cultura tributaria	Según Neira (2019) es el comportamiento que tienen los ciudadanos en relación al permanente cumplimiento de los deberes tributarios, para lo cual se tiene en cuenta los valores, la responsabilidad, la confianza y la ética personal.	La variable cultura tributaria será evaluada en función de la conciencia tributaria, educación tributaria y difusión y orientación tributaria.	Conciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de las obligaciones tributarias,</li> <li>• Pago oportuno del impuesto predial,</li> <li>• Motivación a los contribuyentes</li> </ul>	Escala ordinal	Encuesta/ cuestionario
			Educación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• conocimiento del impuesto predial.</li> <li>• Actitud hacia el impuesto predial</li> <li>• Responsabilidad para efectuar el pago</li> </ul>		
			Orientación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación y redes sociales</li> </ul>		
Impuesto Predial	Según Aguirre (2020) el impuesto predial o llamado también territorial se cancela de forma anual, esta grava el valor que poseen los predios urbanos y rurales; la cobranza, gestión y fiscalización está a cargo de las Municipalidades donde se sitúe dicho predio.	La variable impuesto predial se evaluará en función de las dimensiones registro de contribuyentes, recaudación y morosidad del impuesto predial,	Registro de contribuyentes	Número de contribuyentes de la Municipalidad distrital de las Pirias	Escala de razón	Entrevista
			Recaudación y morosidad	Porcentaje de morosidad y monto de recaudación		Entrevista/ análisis documental
			Atención al cliente	Orientación	Escala ordinal	Encuesta/ cuestionario
			Fiscalización	Supervisión y resultados		
			Cobranza	Incentivar el pago e información de riesgos		

*Arce*  
 C.P.C. Segundo Cirilo Arce Silva  
 MAT. 04 - 3359

## Anexo 8 Evidencias del trabajo de campo

